

Sesión 9.a Ordinaria, en Martes 22 de Junio de 1948

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU, HUERTA Y GONZALEZ,
DON EXEQUIEL

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el racionamiento de la energía eléctrica.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación de 32 señores Diputados, que piden sesión especial para tratar del problema del racionamiento de la energía eléctrica.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—Presentación

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 83 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 22 de junio, de 14,45 a 16 horas, a fin de tratar sobre el problema del racionamiento a la energía eléctrica.

(Fdos.): Juan Vargas P. — Carlos Rosales. — Alfredo Escobar. — Clemente Escobar. — José Avilés. — Rádomiro Tomić. — Efraín Ojeda. — Damián Uribe. — César Godoy. —

Andrés Escobar. — Humberto Abarca. — Roberto Gutiérrez. — Julio Durán. — Esteban Mesa. — Carlos Cifuentes. — Marcelo Ruiz. — Luis Valenzuela. — Dionisio Garrido. — Raúl Le Roy. — Víctor Contreras. — Bernardo Araya. — Natalio Berman. — Pedro Cárdenas. — Alberto Calderón. — Oscar Baeza. — Juan Pulgar. — Orlando Sandoval. — Raúl Brañes. — Ricardo Fonseca. — Jorge Rogers. — Cipriano Pontigo. — Exequiel González M.”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.
El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor SECRETARIO da cuenta de los documentos que han llegado a la Secretaría.
El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

1.—RACIONAMIENTO DE LA ENERGIA ELECTRICA.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).—Corresponde ocuparse en esta sesión, en conformidad a la Convocatoria, del problema del racionamiento de la energía eléctrica.

Corresponde el primer turno al Comité Independiente, pero antes de que haga uso de la palabra este Comité, solicito la autorización de la Honorable Cámara para que pase a presidir el Honorable señor González Madariaga, porque debo ausentarme inmediatamente de la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).—Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— ¿Ha habido algún cambio de los turnos entre los Comités Independiente y Comunista?

El señor GONZALEZ OLIVARES.—No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra entonces el Comité Independiente.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, el Honorable señor Durán, don Julio, autorizó el cambio de los turnos.

El señor MESA.—No ha habido tal cambio, señor Presidente, porque nosotros no hemos sabido nada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas nos hemos preocupado desde hace muchos años, de un problema fundamental para la vida económica de la nación. "El problema del abastecimiento de la energía eléctrica".

Desde entonces, en nada hemos variado nuestros puntos de vista, pues lo que hemos sostenido cobra cada día más fuerza, y esperamos que a corto plazo se impongan nuestros planteamientos como verdades irrefutables.

El año 1941 el ex Diputado socialista, camarada Vasco Valdebenito, en nombre del Partido, sostenía al propiciar la planificación de la economía nacional, decía:

"Los fundamentos, o mejor dicho la base técnica para una planificación de la economía nacional, debe ser, o es la satisfacción de los déficit nacionales, en alimentación, vestuario, alojamiento y bienestar social del pueblo, que son déficit de la industria nacional, y muy especialmente en industrias productoras de elementos de producción"

Estos elementos de producción significaban las industrias básicas de la economía y en ellas asignábamos los primeros lugares a la industria hidroeléctrica, para completar un millón de kilowats instalados.

Decíamos que en esa fecha el déficit inmediato de la energía era de 250.000 kilowats, y que la instalación hasta completar un millón debía desarrollarse en un periodo máximo de 10 a 16 años.

Nuevamente el año 1942 sosteníamos: "Basado en los principios elementales de la economía, el Partido Socialista signó en el número uno, en los proyectos de fomento a la producción, el plan de desarrollo hidroeléctrico".

"Necesitamos, por lo menos, instalar dos

millones de kilowats invirtiendo alrededor de 15.000 millones de pesos".

"Para un plazo de 10 años propiciamos completar una potencia hidroeléctrica de un millón de kilowats por un monto aproximado de siete mil quinientos millones de pesos, proponiendo un plan de electrificación nacional y el bono eléctrico, conjuntamente con la nacionalización de las empresas de servicios eléctricos" (Sesión del 2 de septiembre de 1942).

Se creyó entonces que propiciar cifras de tal magnitud era una audacia desproporcionada a nuestros recursos o a nuestra capacidad.

La realidad nacional, nos está demostrando que las necesidades de energía eléctrica derivadas de su mayor demanda, están muy cerca de las cifras señaladas por nosotros, y que los proyectos de la Empresa Nacional de Electricidad y de la Compañía Chilena, están muy por debajo de las necesidades más indispensables. Además que será difícil que durante los próximos 5 años no tengamos dificultades, sino del mismo orden por lo menos semejantes.

Sin embargo, cuando en agosto de 1943 ante una nueva intervención nuestra, denunciando la funesta política de la Compañía que se dice Chilena de Electricidad, pantalla de South American Power, un señor Diputado decía textualmente en la Sesión 64.a Ordinaria, de agosto de 1943: "A mí me consta señor Presidente, que la propia Compañía Chilena de Electricidad tiene consultados unos centenares de millones de pesos para poder colocarlos en situación de regular servicio".

En esa misma sesión afirmábamos que la tal Compañía Chilena se transformaría de vendedora en compradora y revendedora de energía. Ya no devolverá las fuentes de energía de la región más importante del país sino, que también la gran planta del Sauzal, en la Provincia de O'Higgins se construirá para que esta Compañía aproveche la energía y la revenda a los pobres nativos.

Yo denuncié aquí, en nombre del Partido Socialista, como la más funesta política eléctrica, la de construir plantas eléctricas aprovechando nuestras riquezas naturales y nuestros pequeños capitales, para que Corporaciones y monopolios internacionales obtengan contratos que les permitan revender aunque sea en parte la energía de nuestros conciudadanos.

Así también se fortalecerá su política económica en contra de la economía nacional.

No me ha sido posible, decía en la Sesión 64.a del martes 31 de agosto de 1943, conocer en detalle el contrato firmado entre la Corporación de Fomento y la South American Power, de modo que solicito, señor Presidente se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio para que se sirva enviar a la Honorable Cámara todos los antecedentes relaciona-

dos con el convenio de venta de energía que tienen ambas empresas.

Pido, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se envíen los oficios correspondientes, solicitando los antecedentes a que me acabo de referir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).—Si no hay oposición, se enviarán, en nombre de la Cámara, los oficios a que se ha referido el Honorable señor González Olivares.

Acordado.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente en la sesión 19.a ordinaria de 17 de julio de 1946 solicité el contrato de la Corporación de Fomento o la ENDESA, con la Compañía Chilena de Electricidad, antecedentes que hasta hoy no han llegado a esta Honorable Cámara.

Sin embargo, una carta pública del ex Director de Servicios Eléctricos, don Domingo Santa María, nos confirma la realidad sobre la energía de El Sauzal, y nos manifiesta que el contrato de entrega de esa energía fué obligado e impuesto por la Compañía Chilena de Electricidad, a través de la South American Power Company, como condición indispensable para obtener las prioridades para el despacho de las maquinarias para El Sauzal. (Carta aparecida en el diario "La Hora", de fecha 16 de junio de 1948).

Señores Diputados: ¿Puede ser esto aceptable? ¿No es esto un verdadero atraco y un atentado a la soberanía de la Nación?

La Compañía no sólo no ha sido capaz de cumplir sus compromisos de instalar las plantas necesarias a la satisfacción de las demandas de energía eléctrica que la ley le impone, sino que hace una imposición que constituye una vergüenza y una humillación.

¿Qué dicen de esto los dirigentes de la Corporación de Fomento y de la ENDESA y el propio señor Ministro de Economía y Comercio?

Además, sin llegar a satisfacer las necesidades de las provincias centrales, impide que ellas se beneficien con la débil política eléctrica de construcciones que los organismos estatales realizan.

Decíamos que cualquier porcentaje que se le entregue a la South American Power de la energía de El Sauzal (de 75.000 k. w.) que producirá más de 200 millones de KWH. al año representarán muchos millones de pesos anuales de que se privará a nuestra economía nacional, para ir a robustecer esa tremenda tenaza financiera que gobierna Morgan con cientos de miles de millones de dólares.

Pero, a esto un Honorable Diputado nos contestaba:

"El Estado no podrá hacerse cargo de un negocio de menor cuantía como es la entrega de energía a domicilio, cobrando tarifas, teniendo inspectores y numerosos empleados secundarios. Porque siendo negocio debe ser entregado al capital privado".

Y para este mismo señor Diputado el futuro de la Compañía Chilena de Electricidad está señalando como una simple empresa distribuidora de energía.

No deberíamos, entonces, responsabilizar a ella de la falta de instalaciones suficientes para abas-

tecernos normalmente de la energía eléctrica que necesitamos.

¿No significa ello una defensa simulada a la torpe y funesta política eléctrica a que nos ha conducido la compañía monopolizadora de nuestras fuentes de energía?

Mientras tanto, ¿qué ha sucedido en los últimos años por esta asfixia en el abastecimiento de energía en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua?

Ya en los años 1940 y 1941 se calculó que las interrupciones en el suministro de energía representó una pérdida del 5 o/o del costo total generado, o sea, 27.200.000 K. W. H. Actualmente esta pérdida es de 50 o/o de la energía que se genera, es decir, más de 200 millones de KWH. anuales.

Estimaciones prudentes calculan que el último decenio, por las restricciones obligadas de los consumos, ha habido una pérdida mínima de 600 millones de KWH. que interpretada como valor de la producción industrial representa, más o menos, diez mil millones de pesos.

Hoy no existe en el centro más poblado del país actividad que no haya sufrido y siga sufriendo graves perjuicios por la restricción en el suministro de energía eléctrica, todas las industrias, servicios vitales de asistencia social, servicios esenciales de utilidad pública, etc. Y citando como caso especial la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A. no ha podido extender sus ampliaciones de nuevos servicios de trolley buses por oposición de la Compañía Chilena de Electricidad para entregar nuevos circuitos que se necesitan.

¿Cuánto más se continuará perdiendo en el bienestar económico y social del país por esta errónea política a que nos ha conducido la mal llamada Compañía Chilena de Electricidad, monopolizadora de nuestras fuentes de producción eléctrica por 90 años, en nuestras provincias más pobladas?

Estudios practicados por el Instituto de Ingenieros de Chile conducen a la conclusión que para 1955 será necesario atender en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua a consumos probables de 1.550 millones de KWH., con una potencia de 385.000 KW. y que las potencias por instalar en El Sauzal y Laguna Verde, no alcanzan a compensar las necesidades previstas (tengo en mi poder carta del Presidente del Instituto de Ingenieros al señor Ministro de Economía y Comercio, fechada el 16 de diciembre de 1947, publicada en la revista Anales y que solicito del señor Presidente se sirva pedir el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se inserte en esta versión, dada la importancia que ella tiene).

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones la carta a que se ha referido el Honorable señor González Olivares.

No hay acuerdo.

Como hay oposición, Su Señoría, podría dar lectura al documento a que se ha referido.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—En otra sesión voy a dar lectura a esta carta. Sin embargo, me extraña que no se quiera dejar constancia de un documento que proviene nada menos que del Instituto de Ingenieros de la Universidad de Chile, el que ha hecho un estudio concienzudo sobre esta materia.

Lamento la oposición habida de parte de algunos señores Diputados.

¿Nos resignaremos a esperar la pérdida de otros cientos de millones de pesos más?

¿Hasta cuándo aceptaremos la ligazón odiosa al trust concesionario de los servicios de energía eléctrica?

¿No se burla de todo un pueblo con instalaciones deficientes?

¿No cobra tarifas prohibitivas por energía que no entrega?

La Compañía realiza una verdadera estafa colectiva en grandes sectores de la población, al cobrar tarifas sin medidores y de acuerdo con las instalaciones, y mantenerlas sin suministro de energía durante varios días de la semana.

También es fácil darse cuenta del engaño que esta Compañía ha tratado de mantener sobre el valor y estado de sus instalaciones para justificar tarifas elevadas, superiores a las que las leyes establecen. Es así como en el año 1927, la comisión designada por el Ministerio del Interior para investigar las tarifas del alumbrado eléctrico en Santiago fijaba un avalúo del capital físico de los bienes de la Compañía de doscientos ocho millones de pesos de seis peniques, o sea un promedio de 550 dólares por kilowatt instalado. En cambio, según la compañía, ese capital era de 560 millones de pesos, es decir, 1,360 dólares por kilowatt instalado.

En instalaciones semejantes de la Empresa Nacional de Electricidad, en las plantas de Pilmáiquén, Abanico y Sauzal, los costos son inferiores a la tercera parte de los costos indicados por la Compañía llamada Chilena.

Con el capital inflado por las declaraciones de la propia Compañía, cobró entre los años 1921 y 1930, tarifas de 96 centavos y 98 centavos, moneda de seis peniques. Para los Ferrocarriles del Estado la tarifa media de 11 centavos por corriente a alta tensión. Sin duda, estas tarifas le produjeron a la Compañía utilidades anuales del 20 al 30 por ciento del capital invertido, y sin duda que también las plantas principales que ha instalado, como Los Maitenes (años 1923-1924); Quellihues (1928), Los Morros (1928) y Mapocho (1931), se han hecho con las tarifas excesivas cobradas a los consumidores después de haber "dado una legítima remuneración al capital invertido".

La imposibilidad de cobrar tarifas en oro a partir del año 1931, y la brusca desvalorización de nuestra moneda, imposibilitó a la Compañía para seguir cobrando tarifas que han sido una verdadera extorsión.

Sabemos que ella ha pretendido cobrar sus tarifas con el recargo del oro, y hasta que tiene un cuantioso litigio con los Ferrocarriles del Estado por este motivo; pero con ello resultan tarifas tan elevadamente absurdas, además que ilegales, que a la propia Compañía se le hace escrúpulos el cobrar a particulares con ese recargo.

La propia Empresa reconoce también los graves perjuicios ocasionados con su política, y los atribuye a no haber recibido una legítima remuneración del capital invertido para dar así confianza a los inversionistas extranjeros.

¿Cuál es esa legítima remuneración del capital invertido que la Compañía considera incompatible con el desarrollo de una justa política eléctrica?

¿Será aquella que cobró en los años 1921 a 1931, y que hoy significaría 15 a 18 pesos por kilowatt hora?

En esos años la cantidad de kilowatt-hora producidos en las plantas de la Compañía se elevan de 64 millones a 250 millones, o sea, se cuadruplican en diez años. En los diez años siguientes, hasta 1941, el consumo, con todas las dificultades de las deficientes instalaciones, más que se duplica nuevamente. Pero las necesidades se siguen multiplicando más y más, tal vez hasta llegar a diez y más veces de lo que hoy necesitaríamos.

De las inversiones hechas hasta ahora, ¿cuántas han salido del precio excesivo de la energía, y cuántas han aportado los inversionistas extranjeros?

¿Se podrá aceptar en el futuro, tarifas que atiendan a las necesidades de capitalización de la industria, y a dar también una legítima remuneración del capital invertido?

¿O se deberá aceptar que el Estado instale y produzca la energía, para que la Empresa imperialista, que se dice Chilena, nos la revenda a un precio mayor?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Como solamente me queda muy poco para terminar, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar el resto de mi discurso en la versión oficial.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Sala se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor González Olivares.

Acordado.

—El resto del discurso del Honorable señor González Olivares, que se acordó insertar, dice:

"No podemos aceptar que se nos diga que la distribución, y con ello la reventa de miles de millones de kilowatt-hora, es un negocio de menor cuantía, sobre todo cuando la diferencia de precio va a parar a los bolsillos extranjeros, que nunca se han preocupado por la suerte de estos pequeños pueblos.

Consideramos que la Honorable Cámara debe hacerse eco del sentir unánime de la ciudadanía para pedir que se sancione a la Compañía Eléctrica por incumplimiento del contrato, que tiene la obligación de respetar, por cobro ilegal de tarifas y por grave delito económico con la nación.

Esta sanción no debe ser otra que la caducidad de las concesiones entregadas, la liquidación de la Empresa y expropiación de sus bienes por su justo valor, o sea, su valor inicial menos depreciación por sus años de uso.

Esta es la ocasión, señor Presidente, de aplicar el artículo tercero de la ley 8.132, que da la posibilidad que el Estado adquiera los bienes físicos de la Compañía Chilena de Electricidad. Dicho artículo dice:

"Artículo 3.º— Apruébase el convenio suscrito, con fecha 7 de enero de 1944, entre el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, y el vicepresidente de la South American Power Company, don Eduardo Salazar, sobre promesa de venta al Fisco, y opción de éste a comprar los derechos que la expresada Empresa tiene en la Compañía

Chilena de Electricidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

a) En el inciso primero del artículo 14, debe suprimirse la frase: "y deberá consultar los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo aquí estipulado";

b) Debe suprimirse el inciso final del artículo 14, y

c) Debe redactarse el artículo 15 así:

Artículo 15.— Para los efectos de esta promesa de venta, la vendedora constituye domicilio en esta ciudad.

"La autorización a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, quedará, en todo caso, subordinada al otorgamiento definitivo, con las modificaciones indicadas, de la promesa de venta y opción de compra que se aprueba por el siguiente artículo".

Y para terminar, señor Presidente y Honorable Cámara, la pérdida para los trabajadores de la industria, ha llegado a tales límites, que en muchas de ellas se trabaja uno o dos días a la semana y como consecuencia el hambre y la miseria a miles de hogares proletarios.

Es por esto, señores Diputados, que la Confederación de Trabajadores de Chile, de la cual soy su representante, ha debido, en nombre de los sindicatos de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, iniciar un juicio ante los Tribunales, por los graves daños que el racionamiento de energía ha impuesto a los obreros.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Presidente, el debate del martes último tuvo un gran efecto en el Gobierno del país, porque, por primera vez, aparece hoy en la prensa una declaración, que emana directamente de la Moneda, sobre el problema que ha preocupado la atención del país y de la Honorable Cámara en particular.

Esta declaración, señor Presidente, hace remontar lo que está sucediendo, a veinte años plazo; sin embargo, el nombramiento de una Comisión que figura hoy en los diarios, coloca el problema en un terreno que la Honorable Cámara probablemente no pensó, cuando el martes último se ocupó de este asunto. En el nombramiento de la Comisión se dice lo siguiente, Honorables Diputados: "Esta Comisión hará los siguientes estudios:

"Determinación de las obligaciones que corresponden a la Compañía Chilena de Electricidad, en virtud del contrato de 1931, y de la Ley de Servicios Eléctricos, y si dicha Compañía ha dado o no cumplimiento a estas obligaciones en general, y en especial en cuanto se refiere a la capacidad de las instalaciones que debe tener en servicio, como a la continuidad del mismo. En el evento que no se hubiere dado cumplimiento a estas obligaciones, deberá especificarse la causa, y si ella es o no justificada.

"Situación económica de la Compañía en relación con lo preceptuado con el contrato de 1931, la Ley de los Servicios Eléctricos y el Convenio Ross-Calder, determinándose si a este respecto, se ha dado cumplimiento oportuno a

" las obligaciones que puedan afectar a la Compañía, precisando en caso que no se hubiere satisfecho alguna obligación, los motivos que existieren, y si son o no justificados.

"Determinación del problema actual en orden a la capacidad de la Compañía para satisfacer la demanda de energía correspondiente a las necesidades de la zona servida por ella, debiendo precisarse cuál es el déficit, a qué causas obedece, medios que corresponda arbitrar para dar solución a esta situación, ya sea dentro de las obligaciones que el contrato o la ley impongan a la Compañía, u otros que permitan resolver el problema, mediante la ejecución de nuevas obras o plantas complementarias, de terminando en este caso el plazo necesario para su ejecución y período por el cual con ellas podría estimarse solucionado el problema en referencia".

Honorable Cámara, cuando uno lee en la prensa las obligaciones que competen a la Comisión que se nombró, piensa — como lo pensará todo aquel que se haya preocupado de esta materia en el país — que no hay ningún organismo responsable de la marcha de estos servicios, y que no hay nadie que represente al Gobierno en la Compañía afectada.

Pero sabemos, señor Presidente, que existe en el país una organización burocrática que se llama Dirección General de Servicios Eléctricos, y sabemos también que hay un presidente de la Compañía de Electricidad, ex Vicepresidente de la República, que percibe un demasiado alto sueldo de la Empresa, que debiera haber informado al Gobierno en el momento oportuno y no ahora, cuando la ciudad y el país parecen como recién salidos de una guerra.

Tengo la esperanza, señor Presidente, que en los diarios de la tarde leeré las renuncias del jefe de los Servicios Eléctricos y del presidente de la Compañía, porque estimo que no queda a estas personas otro recurso, mirada la situación desde el punto de vista moral.

El señor ABARCA.— ¡A lo mejor ese presidente de la Compañía es del CEN radical!

El señor CAÑAS FLORES.— No quiero individualizar...

El señor ROSALES.— ¡Son mamíferos de lujo!...

El señor CAÑAS FLORES.— ...señor Presidente, porque — como dije en la sesión del martes pasado — no podemos considerar este problema desde un punto de vista político, puesto que es de más alta categoría, es de humanidad y de beneficio colectivo. Pero sí debo declarar que considero que tanto la Dirección General de los Servicios Eléctricos como el presidente de la Compañía Chilena de Electricidad han fracasado ruidosamente ante este problema. Y estimo que, después de este decreto, ninguno de los funcionarios nombrados está moralmente habilitado para seguir al frente de los servicios que dirigen.

El señor ROSALES.— ¡Si tuvieran dignidad!...

El señor CAÑAS FLORES.— Si continuaran, eso significaría que el Gobierno, por una parte, está censurando a los funcionarios responsables, y por otra les permite continuar simultáneamente con una Comisión investigadora sobre lo que aquéllos no fueron capaces de informar.

Esto no tiene precedente en la historia del país. Ahora bien, como demostración de la incapacidad e indolencia de los Servicios Eléctricos, voy

a presentar a la Honorable Cámara un problema que hace un mes fué llevado a la Dirección General de los Servicios Eléctricos por el comercio principal de Santiago.

¿En qué consiste este problema?

Un censo técnico hecho en 113 negocios del centro de esta ciudad, permite establecer que el consumo término medio en cada negocio se reparte en 56 por ciento correspondiente al interior del local, 33 por ciento a las vidrieras y 11 por ciento al aviso luminoso.

Pese a su poco consumo, los comerciantes, por medio de la Cámara de Comercio de Santiago, han propuesto al Director de Servicios Eléctricos una fórmula de distribución más racional, que no sólo no aumentaría el consumo actual de energía, sino que además proporcionaría economía de energía.

La fórmula consiste en reducir a la mitad el alumbrado interior y con esta disponibilidad encender los avisos, y a la mitad las vidrieras.

Mirando desde el punto de vista de porcentaje, tenemos lo siguiente: se propone consumir 28 por ciento en los interiores, 16 y medio por ciento en las vidrieras y el 11 por ciento en los avisos. Total, 55 y medio por ciento, que es menor que el actual consumo del 56 por ciento en los interiores de los negocios, como se menciona anteriormente.

Con esta proposición no sufrirán las ventas ni la producción, se alumbrarán las calles y si se quiere producir mayor economía, se podría aprovechar la luz de las vidrieras y de los avisos para reemplazar el alumbrado público en el centro de la ciudad hasta las 10 de la noche.

El control para los comerciantes es muy fácil y bastaría comparar por medio de los recibos de la Compañía que el nuevo consumo no sea mayor que el del mes inmediatamente anterior.

Como dato ilustrativo, podemos informar a la Honorable Cámara que todos los avisos luminosos de Santiago y Valparaíso apenas consumen 500 kilowatts por hora, es decir, menos del medio por ciento de la energía total y su supresión responde al deseo del Gobierno de conseguir un efecto psicológico para evitar comentarios del público, que ignora el verdadero consumo y su importante utilidad práctica para el comerciante.

Pues bien, señores Diputados, ¿qué creen Sus Señorías que se ha hecho con esta presentación beneficiosa a la ciudad y al comercio? Lo que siempre hace una burocracia sin responsabilidad: ¡la ha encarpetado, sin contestar!!

Es inaudito, ya que lo que se perseguía en esa generosa colaboración al Gobierno no puede ser más digna de aplauso.

¿Qué se perseguía con esto?

Sencillamente, reparar el mal que se está haciendo al comercio por la venta nula que tiene después que comienza la obscuridad. A la gente no le atrae una ciudad a oscuras como es Santiago. Y el comercio paga las consecuencias.

Se reponía, pues, el aviso luminoso, se volvía a darles vida y, en seguida, se iluminaban las vidrieras sin que padeciera, en absoluto, el consumo de la energía eléctrica. Aún más, con un ahorro de un medio por ciento.

Como si esto fuera poco, la Cámara de Comercio propuso a los Servicios Eléctricos comprometer al comercio santiaguino a tener en funcionamiento sus avisos luminosos y vidrieras hasta las

10 de la noche, hora hasta la cual podrían permanecer las calles sin luz pública, o sea, se suprimía el alumbrado público, se iluminaban las calles, las vitrinas, se vendía en los negocios y se daba el aspecto de vida que debe tener la ciudad.

Esto, que cualquiera de los señores Diputados puede creer que podía ser resuelto en 24, 48 o 60 horas, hasta ahora no merece una respuesta de los Servicios Eléctricos.

¿Qué significa esto? Una burla, un desprecio al consumidor, con la agravante de que, con la disminución del voltaje en nuestras casas, para nuestros usos cotidianos que hacíamos con el voltaje normal, resulta que ahora estamos consumiendo mayor energía y las cuentas son mucho más altas que las que teníamos en meses anteriores. Y yo digo: ¿esto lo puede tolerar una ciudad, un país, impasiblemente? ¿Se puede hacer obra constructiva con leyes de orden social, cuando por otra parte se está provocando al pueblo en esta forma? No, señores Diputados.

Voy a citar un caso: el otro día pasaba por una de las calles de Nuñoa con racionamiento; había una mediana luz, y todos los pobladores de una cité, un cuarto para las diez de la noche, estaban en la calle; allí estaban los niños, las familias, los obreros que habían llegado de la fábrica y que preferían estar ahí que a encerrarse en el tugurio, para sufrir, después del duro trabajo que habían efectuado, la obscuridad que esta situación desgraciada ha provocado. ¡Así no no se contenta al pueblo, Honorable Cámara!

Al respecto, pedí en la semana pasada que el señor Ministro del Interior...

El señor ROSALES.— ¡No sabe nada!

El señor CAÑAS FLORES.—Le ruego no interrumpir.

En esta sesión no podemos tomar acuerdos, pero en la sesión de la tarde voy a proponer un proyecto para que el señor Ministro que el Ejecutivo desee, venga a explicar esta situación ante la Honorable Cámara; y que nos ilustre sobre el nombramiento de la comisión, y que se determine la situación que se va a crear a aquellos funcionarios afectados, y diga claramente si siguen en los Servicios. Si hay intención de sanear, que se haga.

Creo que si se gastan los dineros del Estado, es para que den el fruto que corresponde a ese gasto, y no se concibe la existencia de puestos en que se cobran emolumentos demasiado altos para la situación del país y que no responden ante nadie de lo que sucede en los Servicios a su cargo.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara que no haga cuestión política, que miremos este grave problema desde un punto de vista más alto, pero que atacemos el mal donde esté, sin contemplaciones de ninguna especie.

Voy a ceder el resto de mi tiempo al Honorable señor Curti.

El señor LABBE.—¿Cuántos minutos quedan al Comité Conservador, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Cinco minutos, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—Yo coincido y estimo por demás fundada la alarma pública y la verdadera desesperación que azota actualmente a los

hogares, a la industria y al comercio de Santiago y Valparaíso ante la falta de previsión que ha existido para resolver el problema de la escasez de energía eléctrica que afecta a los consumidores de estas poblaciones.

El señor CARDENAS.— No sólo actualmente, sino desde hace bastante tiempo.

El señor AVILES.— ¡Pero ahora es mucho peor!

El señor CURTI.— La falta de energía eléctrica...

El señor DURAN (don Julio).— No era tan grave como ahora.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor CURTI.— Como decía, señor Presidente, la falta de energía eléctrica está acarreado una pérdida de la producción de la industria, que está avaluada en más de \$ 2.000.000.000 al año; está originando, para los obreros, la pérdida de sus jornales, pues muchas veces no pueden ganar sus salarios por no haber energía para que anden las máquinas en las industrias.

Esta situación está acarreado, además, enormes perjuicios, sobre todo a los pequeños industriales, que no pueden hacer andar sus pequeñas máquinas que los proveen de lo necesario para su sustento diario. Y esta disminución, o mejor dicho, este racionamiento de los pequeños talleres, produce un perjuicio aun mucho mayor que en las grandes industrias, porque éstas tienen medios para hacer frente con sus reservas a la disminución de su producción; en cambio, los pequeños industriales, que viven del trabajo de sus pequeñas maquinarias, que muchas veces han comprado al crédito, ven por este motivo disminuidas sus posibilidades, sus entradas y los medios de manutención para ellos y sus familias.

Hemos podido observar, además, señor Presidente, cómo en los edificios las bombas de agua no funcionan y, por lo tanto, no pueden surtir de agua potable a los vivientes. Estamos viendo cómo la vida familiar se hace cada vez más penosa y desagradable. Estamos viendo, en fin, por todos lados los enormes perjuicios y molestias en el diario vivir, que esta situación acarrea.

Frente a esto, es necesario dejar constancia de nuestra formal protesta, pues esta situación es fruto de la imprevisión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CURTI.— Pero frente a este déficit de energía eléctrica, hay que considerar, primero, la imprevisión que sobre este problema ha existido en el pasado y, luego, la necesidad que, en este caso, hay de deslindar responsabilidades, con decisión y energía.

Este es un aspecto del problema, pero, a mi juicio, el problema más grave y difícil es encontrar la fórmula que permita saldar el déficit de producción de energía eléctrica que existe actualmente en el país. Hay necesidad de encarar el porvenir estudiando la forma como podemos salir de esta penosa situación que está acarreado a la economía y a los habitantes del país enormes perjuicios y grandes sacrificios.

Yo soy partidario, señor Presidente, de que una comisión constituida por funcionarios de organismos del Estado o de los Servicios Eléctricos, examine las causas que haya podido tener la Compañía Chilena de Electricidad para no satisfacer las exigencias del consumo eléctrico.

Deseo que se haga una investigación seria a este respecto; para eso hay organismos del Estado que disponen de todos los elementos de juicio necesarios para poder apreciar si dicha Compañía ha cumplido o no su compromiso de dar energía eléctrica y si el Contrato Eléctrico la obliga o no a satisfacer las exigencias crecientes del consumo.

Como digo, señor Presidente, yo soy partidario de que se haga una investigación seria, a fondo, y con toda severidad, sobre este problema, a fin de determinar si los perjuicios que está sufriendo la población se deben a hechos de carácter fortuito o se deben a incumplimiento, por parte de la Compañía Chilena de Electricidad, de sus obligaciones y compromisos.

Creo también que el estudio y solución de este asunto no debe ser entregado a una comisión que sesione apenas una vez por semana, sino que él debe ser considerado por una comisión permanente, que llegue a encontrar la fórmula que permita aumentar la producción de energía eléctrica y poder así satisfacer las demandas de energía eléctrica de la población y de las industrias de toda esta región.

El actual déficit de potencia eléctrica instalada, señor Presidente, alcanza a cerca de 100 mil kilowatts, y el déficit que se producirá de aquí a cinco años, está calculado en otros 100 mil kilowatts...

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor CURTI.— ¿No se me podría prorrogar, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Sería necesario el acuerdo unánime de la Cámara, Honorable Diputado.

Consulto a la Honorable Cámara acerca de si hay acuerdo para prorrogar el tiempo del Comité Conservador.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor CEARDI.— Pero en un problema tan grave como éste, no puede haber oposición para que siga hablando el Honorable Diputado.

El señor DURAN (don Julio).— ¿Y los otros comités?

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Todos los partidos se han dividido el tiempo.

El señor CEARDI.— En otra sesión especial pueden hablar, Sus Señorías.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Corresponde el tercer turno al Comité Liberal.

El señor AMUNATEGUI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, voy a hablar muy brevemente, así es que de nuestro tiempo restante pueden disponer los demás comités para continuar sus observaciones...

El señor DURAN (don Julio).— Ahí puede continuar el Honorable señor Curti.

El señor AMUNATEGUI.—... en especial el Honorable señor Curti.

Era mi ánimo, señor Presidente, intervenir en este debate para traer aquí la voz de las comu-

nas que represento ante esta Honorable Corporación, en particular la de las comunas de Conchalí, Renca y Quinta Normal, que han sido y son las más afectadas por las deficiencias del servicio de energía eléctrica.

Numerosos establecimientos industriales, extensas poblaciones, que de por sí viven sufriendo la carencia del progreso urbano que con tanta justicia reclaman, deben padecer, desde hace tiempo, molestias y graves perjuicios por un racionamiento de energía eléctrica, de suyo perturbador, que se ve agravado por la forma irregular y desordenada en que se aplica, especialmente en las comunas que acabo de mencionar.

Me interesaba, señor Presidente, junto con manifestar mi protesta por estos hechos, en nombre de las comunas que represento, obtener que de este debate surgiera una conclusión práctica, como sería la de que se establezca, de modo claro y preciso, cuáles son las causas de estas deficiencias y las responsabilidades de los organismos o de las personas que deben cargar con la culpa de lo que está sucediendo.

Vemos hoy que el Gobierno ha designado una Comisión encargada de estudiar estos problemas.

Creo, señor Presidente, que la opinión pública y esta Honorable Cámara tienen sobrado derecho para exigir que este estudio no se dilate y que pronto se nos pueda ofrecer una respuesta clara respecto de los fundamentos de estas deficiencias y se nos precise, también, cuáles son las entidades o personas responsables.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Dentro del tiempo del turno del Comité Liberal, puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Estaba diciendo, señor Presidente, y concuerdo en este asunto con lo que acaba de proponer el Honorable Diputado por Santiago, esto es, que es necesario establecer la responsabilidad que existe por esta imprevisión pasada que causa grandes perjuicios a la población y a la economía del país.

Hacia también presente que, además de perseguir la responsabilidad de los culpables, —en lo que, estamos seguros, se actuará con la mayor diligencia—, existe en este problema el aspecto relacionado con la manera de solucionar este déficit de energía existente.

Manifestaba, asimismo, que el déficit actual alcanza a más de 100.000 kilowatts y que el déficit vegetativo, producido por el aumento de consumo, alcanza al 8 o al 10 o/o anual.

Esto significa que a corto plazo, dentro de 4 ó 6 años más, tendremos un déficit de otros 100 000 kilowatts, si no actuamos con rapidez para solucionar este problema; y, entonces, en lugar de reclamar como hoy día, con justificada razón por un racionamiento de uno o dos días, dentro de uno o dos años más protestaremos por tener un racionamiento de 4 días por semana.

Esto ocurrirá, fatalmente, si no procedemos con presíeza para procurar, o bien una disminución del aumento vegetativo del consumo, o bien, la instalación de nuevas plantas generadoras de energía eléctrica que vengán a incorporarse al abastecimiento de las ya existentes.

Lo que pasa en el centro del país, señor Presidente, es consecuencia de la densidad creciente de la población de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua; y la falta de energía eléctrica es sólo uno de los problemas que hace su-

frir a estas poblaciones que se han concentrado en las tres provincias mencionadas.

Tenemos el caso de la movilización colectiva. Este problema, que no se soluciona aun en el centro del país, ha merecido reparos y fuertes observaciones en esta Honorable Cámara.

El agua potable no satisface tampoco las necesidades de nuestra población. Hay barrios en que la cantidad de agua no alcanza para las necesidades de sus habitantes, que tienen que sufrir la falta de este elemento.

Este mismo déficit, que se presenta con respecto a la energía eléctrica, se produce también con el gas. Esto se debe a que en la ciudad de Santiago, que tenía hasta hace poco una población de más o menos quinientos o seiscientos mil habitantes, se agrupan ahora alrededor de un millón doscientos mil habitantes.

Este aumento de población, junto con el incremento que la vida moderna hace de los consumos y sin que, a la vez, se hagan nuevas instalaciones para proveer a la mayor demanda hace que las antiguas instalaciones sean insuficientes para el abastecimiento actual.

Es necesario, pues, que de alguna manera el Gobierno propenda a la descentralización de la población y de las actividades nacionales.

Hoy día vemos que en todas partes se ofrecen mayores comodidades que están basadas en aparatos eléctricos. Así, tenemos que se ofrecen radios, cocinas eléctricas, aparatos de calefacción eléctrica, etcétera. Todo esto, incorporado a cada una de las casas de la población, representa nuevos factores de demanda de energía eléctrica.

Los edificios que se construyen, muchos de gran densidad de habitaciones, y en los cuales se están incorporando todos estos adelantos de la vida moderna, requieren también mayor consumo de energía eléctrica.

La instalación de industrias, unidas a todos estos pequeños gastos, acumulados entre todos los habitantes, van creando este gran déficit del cual no podemos salir sino mediante un gran esfuerzo para encarar los problemas de esta índole y buscar su solución.

Como decía anteriormente, señor Presidente, actualmente existe un déficit de cien mil kilowatts de energía. Además, se puede considerar que el déficit vegetativo dentro de cinco años hará aumentar esta cantidad en otros cien mil kilowatts más. Satisfacer esta necesidad que se presenta, requiere una inversión que calculo aproximadamente en tres mil millones de pesos.

Es entonces necesario que el Gobierno, de una vez por todas, considere si está en condiciones de invertir este dinero para realizar las obras del caso. Si no lo está, es tiempo que busque alguien que lo aporte. En el caso de que pudiera invertirlos el Fisco, tendríamos que por intermedio de la Endesa podría iniciarse la construcción de las plantas necesarias; pero de nuevo hago presente que con los planes vigentes, y con los fondos de que se dispone actualmente no puede siquiera pensarse de que va a ser posible hacer frente a una inversión de esta naturaleza.

Habría, entonces, que comprometer a la Compañía Chilena de Electricidad, o a quien sea, para que haga esta inversión, dándosele al mismo tiempo la seguridad de que esos capitales van a obtener la renta necesaria, y que los di-

viendo correspondientes a sus intereses podrían llegar a manos de sus capitalistas.

A pesar de toda esta falta de energía eléctrica, señor Presidente, se habla actualmente de nuevos consumos. Así, tenemos que se piensa en la electrificación de los ferrocarriles. Esto traerá consigo una gran demanda de energía eléctrica; y yo me pregunto, señor Presidente, si no tenemos actualmente la cantidad necesaria para alumbrar nuestras casas o para mover las industrias ya instaladas, ¿es posible que se piense así, a la ligera, en la electrificación de los ferrocarriles, en circunstancias que ella requiere un consumo de energía, la que forzosamente deberá ser restada a la vida misma de la población?

Todo esto nos está indicando que es necesario pensar seriamente en la situación de déficit actual y en el aumento del consumo en el futuro, para ver la manera de establecer nuevas fuentes de energía que permitan satisfacer las necesidades de esta región del país.

Por otra parte, señor Presidente, las industrias se están agrupando en Santiago. Esto ocurre porque aquí es donde se consigue todo, según el decir de todo el mundo. Además, aquí están los consumidores. Los industriales se desentienden en absoluto de lo que les significa la energía eléctrica, pues este rubro casi no entra en los costos de producción de las industrias. Efectivamente, señor Presidente, un estudio hecho hace poco tiempo indica que sólo el uno, o el uno y medio por ciento del total de los costos de fabricación es lo que corresponde a la energía eléctrica consumida en el proceso de producción.

Además, las industrias se agrupan en esta zona porque así, estando cerca de los consumidores, ahorran en fletes y se evitan las mermas o robos que se producen en el traslado de los productos desde los centros de elaboración a los centros de consumo. Es necesario, entonces, que el Gobierno estudie la manera de no proporcionar corriente eléctrica a aquellas nuevas industrias que vengán a instalarse en esta región, para así no quitarle a la población la poca energía de que dispone.

Quiero terminar, haciendo ver a la Honorable Cámara que es absolutamente necesario que el Gobierno se preocupe, de una manera especial, de resolver este problema que, como digo, es pavoroso en el momento actual, y que será mucho más pavoroso en un futuro cercano, pues el aumento vegetativo del consumo es más o menos del diez por ciento al año. Así que, dentro de cinco años, nos encontraremos con que no tendremos energía eléctrica para el alumbrado público, ni para satisfacer a las industrias que hoy día están en marcha.

En consecuencia, pido, señor Presidente, que se dirija oficio en este sentido al Gobierno, para que se trabaje incansablemente en ver la manera cómo hay que solucionar el problema presente y el problema futuro, en relación con la energía eléctrica.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Curti.

Acordado.

Quedan cuatro minutos al Comité Liberal.

El señor SEPULVEDA: ¿Me permite el Comité Liberal?

El señor AMUNATEGUI.— Con mucho gusto.

El señor SEPULVEDA.— Me ha cedido el tiempo restante el Comité Liberal, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro de los cuatro minutos que quedan al Comité Liberal.

El señor SEPULVEDA.— Señor Presidente, quiero agregar también unas cuantas palabras sobre este problema.

Especialmente, quiero estampar mi protesta por la situación a que se ha referido el Honorable señor Amunátegui. En realidad, señor Presidente, es enorme la gravedad que reviste este problema para las comunas que nosotros representamos en esta Cámara, ya que son comunas industriales donde trabajan y viven millares de obreros que sufren este humillante atropello de la mal llamada Compañía Chilena de Electricidad.

Así, por ejemplo, en Quinta Normal, los industriales están agrupados para poder defenderse de la situación incierta en que hoy se encuentran. Sólo trabajan tres días en la semana, con los perjuicios consiguientes para la producción y para los obreros. ¡Esto es inaudito! Ya no podemos decir que la población de esa comuna sufre el racionamiento de energía eléctrica; simplemente ya no tiene luz. Casi todos los días de la semana, esa población está sin alumbrado. Yo, que vivo allí, conozco lo desesperante de la situación, que, además de perjudicar económicamente, tanto a la industria como a los obreros, favorece la acción de los maleantes.

Por estas razones, señor Presidente, quiero estampar mi más enérgica protesta, adhiriéndome a la del colega señor Miguel Luis Amunátegui. Tanto él como yo conocemos lo que sufren esos barrios obreros, como los de Conchalí, Quinta Normal, Renca, Maipú, en una palabra, todas las comunas del Segundo Distrito.

Los obreros de Quinta Normal y de Conchalí ya se han lanzado a la calle para protestar de esta situación. Y lo han hecho ante las autoridades. Están visitando a los parlamentarios y a las autoridades comunales, para manifestar su desesperación frente a esta penosa situación, que va a gravitar directamente sobre sus hogares.

Los industriales, por otra parte, como manifestaba, han hecho el reclamo correspondiente ante las autoridades de Gobierno, a través de los diferentes sectores políticos representados en esta Honorable Cámara.

Hay que poner término cuanto antes a esta situación irregular. Y para conseguirlo, quiero, esta tarde, agregar también mi modesta palabra, pidiendo para que se le busque una solución rápida a este gravísimo problema, que ya no puede seguir tolerándose.

El Gobierno tiene la palabra en este instante. Ya ha emitido una declaración. Y después de oír la opinión de los diversos sectores de esta Honorable Cámara, todos estamos de acuerdo en condenar la actitud antipatriótica de la Compañía, y sólo esperamos la resolución que adopte el Gobierno. Yo estoy seguro que tomará medidas enérgicas, y sabrá dar la solución oportuna y adecuada a este problema.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, cuando intervine en la sesión pasada, en el debate promovido para tratar este mismo problema, sostuve que era mi propósito hacerlo, no con el ánimo de aumentar la confusión existente, sino con el de contribuir a buscarle remedio.

Hoy día, el público, por intermedio de la prensa, se ha impuesto de la declaración oficial hecha por el Gobierno, respecto de esta materia. Ya es un paso adelante que puede contribuir a la solución del problema eléctrico.

Sin embargo, yo no estoy de acuerdo, en todas sus partes, con esta declaración oficial, y lamento tener que contradecirla, porque, como lo expresé en la Comisión Especial de que formé parte, en mi concepto, la Dirección General de Servicios Eléctricos no ha contribuido mucho a evitar que el país se forme un concepto errado sobre este problema.

En esta declaración se vuelve a hablar, en el punto 3.º: "La región en que están ubicadas las plantas hidráulicas de la Compañía Chilena de Electricidad ha tenido un período de años consecutivos secos, lo que ha acarreado una fuerte disminución en la potencia de las máquinas movidas por los ríos de esa zona".

Es efectivo que las dos plantas, de "Queltehues" y la de "El Volcán" han sufrido entorpecimientos por la nieve en sus canales alimentadores; pero este no era el "leit motiv" de la cuestión. Lo que ha pasado, señor Presidente, es que no se ha atendido al crecimiento vegetativo de la población, ni a la compra del equipo adecuado para atenderlo. Y este es el aspecto básico del asunto que la Dirección General de Servicios Eléctricos ha debido reconocer, y ya no debiera estarse invocando como causa los años secos que el país ha sufrido.

Hace referencia también la declaración, a una sesión habida en la Sociedad de Fomento Fabril, la que estaría de acuerdo con lo que en ella se estampa.

He leído el debate habido en la Sociedad de Fomento Fabril, y debo rectificarlo en algunos de sus aspectos.

Por ejemplo, se dijo allí que a partir del año 45, se había producido un gran desequilibrio entre la demanda máxima y la capacidad de producción.

Señores, no se puede fijar bien la fecha; pero es indudable que este desequilibrio se viene produciendo desde el año 36 ó 37. Desde entonces, señor Presidente, se vienen produciendo perturbaciones en el servicio de fuerza eléctrica de estas provincias servidas por la Compañía.

Un hecho claro y cierto es que la Compañía suministraba energía a diversas compañías industriales. Estas compañías industriales, por deficiencias del aprovisionamiento de energía por la Compañía Chilena de Electricidad, resolvieron instalar fuentes propias para sus suministros. De tal laya señores Diputados, que se separaron de la atención que les prestaba la Compañía porque era deficiente.

Ahora bien, instaladas estas plantas nuevas, llegaron a vender el excedente de su energía a la

Compañía, y entonces la Compañía Chilena apareció comprándoles lo que ellos tenían de sobrante, y en este aspecto se convirtió en una empresa distribuidora.

La Compañía suministraba energía a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, a la Sociedad de Cemento Melón y a otras más.

Hay un informe suscrito por diversos ingenieros que demostraron que en los años 40 y 41 —datos que yo he recogido—, las interrupciones de suministro de energía habían sido gravísimas. El año 40 se habían producido 2.740 interrupciones; en el año 41, se produjeron 3.290 interrupciones. Este informe llegaba a la conclusión de que la perturbación ya era alarmante.

Las interrupciones constituían una pérdida total de 27 millones 200 mil kilowatt-hora. Eso representaba más o menos el 5 por ciento del total de energía generada, y ya en esos años causaba a la economía una pérdida de 156 millones de pesos.

También se dejaba constancia de que a algunas industrias, como las de acerería, que no podían desarrollar en Santiago sus actividades, se les había dado un horario determinado para que pudieran trabajar, porque faltaba la energía.

¿Cómo se viene a sostener a estas alturas, que el déficit de energía eléctrica es por falta de precipitaciones en las hoyas hidrográficas de los ríos? Ya esta "candonga" no debe estamparse más en los documentos oficiales, porque no es posible hacer aparecer al Gobierno con declaraciones de esta naturaleza, cuando la responsabilidad tiene otros orígenes.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¡Tiene tan buenos consejeros!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ahora bien, de lo que dispone la compañía en las actuales circunstancias es más o menos de 100.000 kilowatt-hora de potencia generada. Tenía más de 122.000 kilowatt-hora, pero sufrió un desperfecto en la planta de Laguna Verde. Esta planta, según informes que tengo, ha pasado seis meses sin poder trabajar y durante los cuales ha sido sustraída a la provisión de energía por un accidente. Esto es lo que en los actuales momentos temo más: que se puedan producir, el día menos pensado, desperfectos en el resto de las instalaciones, que están trabajando a "full", como lo dije en la sesión pasada, y se produzcan trastornos gravísimos para la alimentación de las industrias y de los servicios públicos y particulares en estas tres provincias y, especialmente, en la capital.

El señor CEARDI.— ¡Y una quiebra general del comercio; ya se está hablando de moratoria.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Por supuesto, y este es el grave y triste desenlace!

Bien, se ha argumentado mucho con el aporte que puede ofrecer Sauzal, pero conviene dejar en claro que cuando se instaló la planta de Sauzal, no fué con el objeto de contribuir a proveer de energía a las provincias centrales que estaban bajo el imperio de la Compañía Chilena de Electricidad; Sauzal fué instalada con otras miras, y especialmente tenía por objeto abastecer de abundante energía a la zona comprendida entre Rancagua y San Fernando. También se tenía el propósito a que aludía recién el Honorable señor Curti: de permitir la electrificación de los ferrocarriles del Estado, entre sus ramales de

Santiago a San Fernando y Santiago a San Antonio, con lo que se pretendía obtener una gran economía de carbón. Estos eran los objetivos importantes que se tuvo en vista al construir la planta de Sauzal. Ahora Sauzal, va a entregar energía para abastecer a estas provincias, y la Compañía Chilena de Electricidad aparecerá, nuevamente, como distribuidora de energía producida por las plantas de la Corporación de Fomento.

Cuando se trató este problema, hice también otros alcances sobre los cuales me parece necesario llamar la atención de mis Honorables colegas.

El contrato de la Compañía abarca 90 años; y durante este tiempo sólo ella va a poder usufructuar de todas las caídas de agua que se encuentren en el territorio de estas provincias.

Pues bien, tengo antecedentes de que la propia Corporación de Fomento ha solicitado la concesión de las aguas del Río Juncal y del Río Blanco, para construir plantas hidroeléctricas, considerando caducadas las que tenía la Compañía de Electricidad sobre ellas. La Compañía se ha opuesto al otorgamiento de las concesiones de estas caídas de agua en favor de la Corporación de Fomento, alegando que está actualmente disfrutando de tales concesiones y que, en consecuencia, sólo a ella corresponde el aprovechamiento de esta energía hidráulica.

Esto es muy grave, señor Presidente, y todo lo que estoy denunciando en estos momentos contrasta con lo que aparece estampado en la reunión que se menciona habida en la Sociedad de Fomento Fabril, donde el señor Director de Servicios Eléctricos aparece declarando que "en las provincias de Valparaíso y Aconcagua no existen disponibilidades de energía, lo que obliga ahora a transportarla desde Los Cipreses, más de 300 kilómetros de distancia".

¿Cómo es posible explicarse que cuando la Corporación de Fomento está tratando de obtener el aprovechamiento de las caídas de agua que he mencionado, se oponga la Compañía?

La declaración oficial contiene otro alcance. Dice la declaración que la Honorable Cámara rechazó el proyecto de ley por medio del cual se imponía un racionamiento de la energía eléctrica. En la sesión pasada un Honorable colega hizo también algunas observaciones sobre este aspecto del problema. No hay que olvidar, señor Presidente, que el proyecto aludido, que la Ho-

norable Cámara, no quiso aprobar, tenía por objeto establecer un racionamiento especial e imponía penas a los consumidores cuando se excedieran de ciertas cuotas de consumo de energía eléctrica; y que la Honorable Cámara juzgó que no era posible que pesaran sobre los propios consumidores drásticas sanciones, cuando los responsables de la falta de energía eléctrica quedaban impunes.

El señor BERMAN.— La Comisión de Gobierno Interior dió curso al proyecto y fué tratado en la Cámara.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Exactamente, y creo que hizo bien, porque cuando la energía es poca, es razonable distribuirla por partes.

En lo que no estoy de acuerdo es que por un decreto o una ley se piense mantener el racionamiento de la energía eléctrica en forma estable y creer que este racionamiento no va a variar.

Los racionamientos son ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios son los que se establecen de acuerdo con las fuentes de producción de que se dispone; pero, con los accidentes que están sufriendo actualmente las instalaciones de la Compañía, se están imponiendo racionamientos extraordinarios, que son los que más perturban a las industrias y a todo el mundo...

Y en este aspecto, ¿qué va a hacer la ley? ¿va a impedir los racionamientos extraordinarios?

El señor BERMAN.— El Gobierno acusa al Congreso porque éste rechazó su "ley salvadora".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero declarar que esta ley no era salvadora en ninguna forma.

Era un paso que podía haberse dado para ayudar a defenderse en esta dificultad; pero, lo único fundamental y cierto, me parece, es ir al denuncio del contrato de la Compañía Chilena de Electricidad o, a lo menos, a su revisión. Eso es lo fundamental.

Y, en seguida, a la elaboración de un plan de aprovisionamiento de energía eléctrica, con miras al futuro. Y esto hay que hacerlo inmediatamente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de Redacción.